

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18/07/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 196

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Mex	Cupul	Humberto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 15 al 17 de Julio de 2019

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo

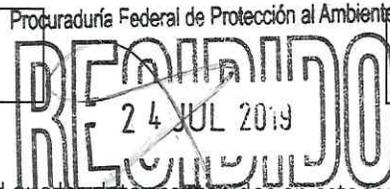
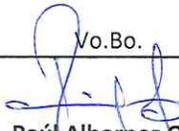
Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia para la protección de tortugas marinas de la playa de anidación en la Bahía Akumal ,Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se impartió un curso de capacitación a los integrantes de los comités de la Conanp, llevado cabo en el instalaciones de la CONANP en el municipio de Tulum, se realizó recorrido diurno y nocturno de vigilancia para la protección de las tortugas en cada una de las playas de anidación de tortuga de la Bahía de Akumal, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia para la protección de las tortugas marinas, recorriendo un total de 5 playas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Resultado Obtenidos: Se impartió un curso de capacitación a los integrantes de los comités de la Conanp, llevado cabo en el instalaciones de la CONANP en el municipio de Tulum y se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total 12 KM de la zona de anidación de tortugas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Contribución: Se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total de 5 playas de anidación de tortugas, iniciado en la coordenada UTM X: 0467733,Y: 2256028, X: 0466066,Y: 2253020 Y finalizando en la coordenada X:045039, Y: 223479 y ,X:0451886, Y: 2227160,se observó el arribo de 4 ejemplares de tortuga blanca(Chelonia Mydas), así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Atentamente	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Vo.Bo.
 Humberto Mex Cupul		 Lic, Raúl Albornoz Quintal
Comisionado		ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE QUINTANAROO, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO PPA/1/4C 26 1/599/19 DE FECHA 16 DE MAYO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos proporcionados en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/vs/0188-19.

Cancún, Quintana Roo a 05 de Julio de 2019.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH
ING. HUMBERTO MEX CUPUL.
BIOL. JUAN FRANCISO EK FLORES.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
MVZ RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MONDRAGÓN.
INSPECTOR FEDERAL.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: del 15 al 17 de julio de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar recorrido de vigilancia para la protección de tortugas marinas de la playa de anidación en la Bahía Akumal, Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida Silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE,

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente designado mediante oficio número PFFPA/14C.261/599/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.

NGAA

Avenida la Costa, Lote 10, Manzana 12, Supermanzana 32, Código Postal 77508, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, código postal 77500;
teléfonos (981) 9277526, 9277504 y 9277788. Correo electrónico: [INMARNAT.profepa@gob.mx](mailto:INMARNAT.profepa@ gob.mx)

